



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0042689/2013

Córdoba, 27 NOV 2013

**VISTO:**

La vacante de 1 (un) cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo Trabajo para el Sector No Docente (CCT), con funciones de auxiliar general administrativo del Departamento Sueldos del Área Económico Financiera de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han seguido los pasos previstos por el CCT (Decreto 366/06), así como por la Ordenanza HCS 7/12 para concursos no docentes, obrando todas las constancias de los mismos en el presente expediente (RD 1593/13, 1697/13 y 1724/13).

Que por Resolución Decanal 1724/13 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso.

Que la Junta Examinadora ha elevado el temario para el llamado a concurso.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) ha designado como veedor para este concurso al agente Sr. Marcos Castro, el que ha tomado conocimiento de las actuaciones del presente expediente, no pudiendo asistir a la instancia de reunión del tribunal prevista por RD 1724/13.

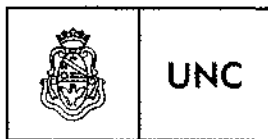
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse en el primer modo) o abierto (de no haber postulantes u ocuparse en instancias anteriores), de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo vacante Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del CCT, con funciones de auxiliar general administrativo del Departamento Sueldos del Área Económico Financiera de esta Facultad con una dedicación horaria de 35 horas semanales, para desempeñarse en el turno mañana (de 8:00 a 15:00), con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

**Artículo 2º:** Podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revistan como personal no docente de esta Facultad, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En el concurso cerrado general podrán participar los agentes que revistan como personal no docente en la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de permanentes, en la misma

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC:0042689/2013**

categoría de cualquier agrupamiento. En la instancia abierta, podrán participar todos los aspirantes que reúnan los requisitos generales y particulares de ingreso (inc. c del art. 4º OHCS 7/12). En todos los casos se requiere contar con nivel Secundario completo.

**Artículo 3º:** La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (calle Enrique Barros esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria), de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

- Para el concurso cerrado interno: del 3 al 7 de febrero 2014
- Para el concurso cerrado general (en caso de no receptarse postulantes para el concurso cerrado interno): del 17 al 21 de febrero 2014.
- Para el concurso abierto (en caso de no contar con postulantes para el concurso cerrado general): del 10 al 14 de marzo 2014.

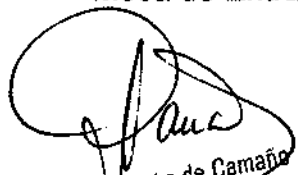
Los aspirantes, en todos los casos, deberán presentar:

a) **Formulario inscripción obrante como anexo III de la OHCS 7/12**, por duplicado, firmados en cada hoja, el que deberá ser completado con los datos personales, laborales, académicos del postulante, etc. (no modificar formulario: donde no se tengan antecedentes, indicarlo expresamente o cerrar el espacio con raya). Al lado de cada antecedente mencionado se deberá indicar en qué folio de la carpeta de antecedentes se encuentra el mismo. Posteriormente se incluirá una copia en el expediente y la otra se entregará al postulante, con sello de Mesa de Entradas.

b) **Carpeta de copias de antecedentes que respalden lo mencionado en formulario indicado en a).** Los antecedentes serán presentados en original o copia autenticada, en carpeta foliada con índice y carátula, sin hojas en blanco o sin numerar y sin bises. Se entregarán luego al Jurado junto con el expediente. Los postulantes a los concursos cerrado interno y cerrado general, deberán presentar una certificación de servicios expedida por la Oficina de Personal. La documentación presentada no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

c) **Los originales de dichos antecedentes**, para certificar el carácter de copia fiel de las mismas, sin desmedro del control posterior que pudiera realizar el Jurado, se presentarán para su constatación ante el personal de Área Operativa.

d) **Constancia de inscripción obrante como Anexo IV de la OHCS 7/12**, por duplicado, debidamente llenada y firmada en todas sus hojas. Un ejemplar se incorporará al Expediente, el restante queda para el postulante, con sello de Mesa de Entradas

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**EXP-UNC:0042689/2013**

La autenticación de las copias de los antecedentes, con presentación de los originales, será efectuada en el Área Operativa de la Facultad, en el horario de 9:00 a 12:00 durante el período de inscripción, excepto el último día, por lo que, en dicho caso se deberán presentar los originales de los antecedentes.

La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de los postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.

**Artículo 4°:** Luego del cierre de inscripción de cada instancia, el jurado designado se reunirá para evaluar los antecedentes de los inscriptos y elaborar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, lo que será publicado en la página Web de esta Facultad ([www.psychе.unc.edu.ar](http://www.psychе.unc.edu.ar) -pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas.

**Artículo 5°:** Citar al jurado en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que, una hora antes del inicio de la prueba de oposición de la instancia que correspondiere, elabore el cuestionario de la prueba de oposición.

**Artículo 6°:** La prueba de oposición consistirá en un examen teórico - práctico y una entrevista personal.

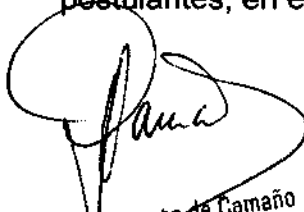
En caso de realizarse el concurso cerrado interno, los postulantes al mismo deberán presentarse el día 17 de febrero de 2014 a las 10:00 horas para rendir la prueba de oposición (parte teórico- práctica), informándose por Mesa de Entradas el lugar donde se tomará la misma.

En la instancia cerrado general, la prueba de oposición se realizará el 14 de marzo 2014 a las 10:00 horas y el 26 de marzo de 2014 a la misma hora, en el caso de concurso abierto.

El Jurado comunicará a través de la Página Web de esta Facultad ([www.psychе.unc.edu.ar](http://www.psychе.unc.edu.ar) -pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas con una antelación de 48 hs. como mínimo, fecha y horario de la entrevista personal, todo de acuerdo a reglamentación vigente, a la que serán convocados todos los postulantes que hubieran logrado el 50% o más del puntaje fijado en la prueba de oposición.

**Artículo 7°:** El proceso de evaluación deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos de esta Universidad (Ord. HCS 7/12).

**Artículo 8°:** La Oficina de Personal deberá suministrar al Jurado los legajos de los postulantes, en el caso del concurso cerrado interno.



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**EXP-UNC:0042689/2013**

**Artículo 9°:** Se establece el siguiente temario general para la prueba de oposición:

- Estatutos de la UNC – Títulos 1, 2, 4 y 5
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)
- Decreto 1282/13
- Ord. HCS 2/11
- Instructivo de Asignaciones y horas extras (elaborado por la SPyGI)
- Manual de orientación (elaborado por la SPyGI)
- Ord. HCS 07/12 (Anexo I).
- Capacidad de comprensión de textos, redacción y ortografía
- Conocimiento de herramientas informáticas – Procesador de textos y hoja de cálculo – Internet – Email.

Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Predisposición en la atención al público
- Capacidad para trabajo en equipo

El material de estudio estará accesible en el sitio Web de la Facultad ([www.psych.unc.edu.ar](http://www.psych.unc.edu.ar) -pestaña no docentes, Concurso Departamento Sueldos del Área Económico Financiera desde el 2 de diciembre 2013 o se podrá adquirir en Fotocopiadora ubicada en el Modulo Nuevo de esta Facultad, desde el día 10 de diciembre de 2013.

**Artículo 10°:** De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1724/13, la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**a) En representación del Decanato de esta Facultad**

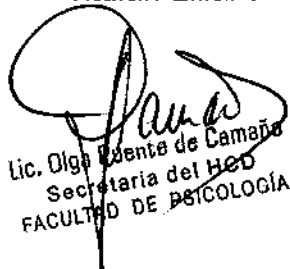
Titular: Ernesto Paiva Leg. 38099 - Cat. 5 (Subrogando un cargo Cat. 3) -  
- Área Económico Financiera - Facultad de Ciencias Económicas  
Suplente: Ana Cristina Bianco - Leg. 38659 - Cat. 3 - Dpto. Informática -  
Facultad de Psicología

**b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:**

Titular: Adriana E. Bustos - Leg. 40215- Cat. 3- Dpto. Sueldos - Área  
Económico Financiera - Facultad de Psicología  
Suplente: Rodolfo Arseno - Leg. 38658 - Cat. 3 - Dpto. Concursos  
Secretaría Académica - Facultad de Psicología

**c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:**

Titular: Liliana R. López - Leg. 18043 Cat.1 - Contrataciones - Secretaría



Lic. Olga Vidente de Camaña  
Secretaría del HED  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**EXP-UNC:0042689/2013**

de Planificación y Gestión Institucional  
Suplente: Alejandra Dip de Rodríguez - Leg. 25282- Cat. 1 - Recursos  
Humanos - Hospital Nacional de Clínicas.

**Artículo 11°:** La Junta Examinadora o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse (Ord. HCS 7/12 Anexo I apartado VI).


**Artículo 12°:** Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ord. HCS 7/12).

**Artículo 13°:** El Sr. Marcos Castro, Legajo 41439, quien se desempeña en el Observatorio Astronómico de la UNC, participará como veedor del presente concurso, de acuerdo a lo informado por el Señor Interventor de la AGTUNC.

**Artículo 14°:** Protocolícese, publíquese en el Digesto de la UNC, dése difusión comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a los miembros de la Junta Examinadora, al veedor gremial en representación de la AGTUNC, y archívese.

RESOLUCIÓN N°

**1767**



Lic. Olga Roente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA